

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Múltiple: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Parques de Nueva Creación en diferentes Zonas Urbanas de Ciudad Juárez, Chih. de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38306004-001-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 09:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 09:00horas	28/07/2009 09:00horas
38306004-002-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 10:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 10:00horas	28/07/2009 10:00horas
38306004-003-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 11:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 11:00horas	28/07/2009 11:00horas
38306004-004-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 12:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 12:00horas	28/07/2009 12:00horas
38306004-005-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 13:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 13:00horas	28/07/2009 13:00horas
38306004-006-09	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,300.00	23/07/2009	21/07/2009 14:00horas	20/07/2009 09:00horas	28/07/2009 14:00horas	28/07/2009 14:00horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
001	Construcción de Parque Recreativo de Nueva Creación Parajes del Sur.	08/08/2009	90	\$ 1,500,000.00
002	Construcción de Parque Recreativo de Nueva Creación Tierra y Libertad.	08/08/2009	90	\$ 1,500,000.00
003	Construcción de Parque Recreativo de Nueva Creación Torres del Sur.	08/08/2009	90	\$ 1,500,000.00
004	Construcción de Parque Recreativo de Nueva Creación Riberas Cozumel.	08/08/2009	90	\$ 1,500,000.00
005	Construcción de Cancha Multi-deportiva.	08/08/2009	30	\$ 1,500,000.00
006	Construcción de Parque Recreativo de Nueva Creación Papigochic.	08/08/2009	90	\$ 1,500,000.00

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Francisco Villa Número 950 Nte., Colonia Zona Centro, C.P. 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono: (656)2078866, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de las 9:00 A.M. a 2:00 P.M. horas. La forma de pago es: en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Municipio de Juárez. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de aclaraciones para cada licitación se llevará a cabo el día 21 de Julio del 2009 en las horas que se indican en: Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el Sótano del Edificio Administrativo de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, Chih., ubicado en: Av. Francisco Villa Número 950 Nte., Colonia Zona Centro, C.P. 32000, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas (s) se efectuarán el día 28 de Julio del 2009 en el horario indicado en: Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el Sótano del Edificio Administrativo de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, Chih., Av. Francisco Villa Número 950 Nte., Colonia Zona Centro, C.P. 32000, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos de cada licitación se llevarán a cabo el día 20 de Julio del 2009 a las 09:00 horas en: Punto de reunión: Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, ubicada en el Sótano del Edificio Administrativo de la Presidencia Municipal de Ciudad Juárez, Chih., Chihuahua, Chih., de donde se partirá al sitio en donde se ejecutarán los trabajos.
- El(l)os Idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados para cada una de las licitaciones indicadas consiste en: curriculum de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que compruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, que se acreditará mediante la presentación de las facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo deberá presentar relación de contratos de obra terminados o en vigor celebrados con la administración pública o con particulares, en los últimos tres años en donde se demuestre su experiencia en trabajos de similares características en complejidad y magnitud a los que se licitan, comprobando documentalmete que la obra que se encuentre en vigor no presenta atraso alguno con respecto del programa de obra vigente y acta de entrega recepción formalizada por el contratante respecto de obras terminadas para acreditar la capacidad financiera requerida, deberá presentar original o copia certificada y copia simple de: a) Estados Financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta. Estados financieros del ejercicio de que se trate, las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el S.A.T. o complementarias, en su caso, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, si no existe obligación de dictaminarse deberá presentar dichos estados financieros firmados por un contador externo y por el representante legal si se trata de personas morales o por la persona física que corresponda;
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Ser de nacionalidad mexicana. Presentar escrito en el que manifieste el domicilio para recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Tratándose de personas físicas, original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, en el caso de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: a) de la persona moral: copia del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fechas de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público del Comercio; b) del Representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de inscripción en el desprenden las facultades para presentar propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que se de protocolizó. Los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta conjunta, deberán acreditar en forma individual, los requisitos antes señalados, además de presentar el convenio a que se refiere el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas que se calificarán solventes, la convocante formulará el dictamen que servirá de fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más conveniente para el Municipio.
- Las condiciones de pago son: El contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medios de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales aplicables y se liquidaran en plazo no mayor de veinte días naturales, constados a partir de la fecha en que la hubiere autorizado el residente de obra.
- Las Empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, contenidas en el num. 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27/05/08. 2.- El Licitante que resulte adjudicado deberá: Presentar ante el SAT, la solicitud de opinión sobre el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo. En dicha solicitud de opinión deberá incluir el correo electrónico: lalcazar@juarez.gob.mx correspondiente al Área de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. En el caso que los adjudicados posean nacionalidad extranjera, deberán realizar la solicitud de opinión al SAT ante la Admón. Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 14 DE JULIO DEL 2009.

ING. SERGIO A. ACOSTA DEL VAL
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
RUBRICA.



CIUDAD JUÁREZ, VALOR DE MÉXICO